

PROGRAMA CDBG-MIT PROGRAMA DE INSTALACIONES COMUNITARIAS PARA LA RESILIENCIA ENERGÉTICA Y DE ABASTECIMIENTO DE AGUA – HOGARES

GUÍA DE REFERENCIA DE RONDAS RONDA NÚM. 2024-01-080 DEL PROGRAMA SUBPROGRAMA ADJUDICADOR: CEWRI-HERI

Publicada el 16 de enero de 2024

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Guía de Referencia de Rondas es emitida por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (Vivienda) con respecto a la Ronda del Programa Núm. 2024-01-080 del Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abastecimiento de Agua – Hogares (CEWRI-HH, por sus siglas en inglés). El Programa CEWRI-HH administra dos (2) Subprogramas: Programa de Mejoras de Resiliencia Energética en el Hogar (CEWRI-HERI, por sus siglas inglés) y Programa de Incentivos (CEWRI-IP, por sus siglas en inglés). Las Guías del Programa CEWRI-HH están disponibles en inglés y en español en https://nuevaenergia.pr.gov/en/ y https://nuevaenergia.pr.gov/en/.

Vivienda implementará CEWRI-HH a través de Rondas para administrar el procesamiento de solicitudes y la capacidad de instalación de Vivienda y la industria. Los espacios de solicitudes se hacen disponibles a través del internet, centros de llamadas y centros de admisión. Los espacios de solicitudes disponibles a través del internet se encuentran distribuidos entre **seis (6)** regiones distintas para repartir equitativamente los beneficios del Programa en toda la Isla. Las regiones del Programa CEWRI-HH están representadas en el mapa a continuación.



La Guía de Referencia de Rondas establece la cantidad de fondos asignados, la cantidad máxima de solicitudes que se aceptarán, costos de referencia y los límites máximos de adjudicación que se utilizarán para calcular la adjudicación, los rangos de ingreso elegibles y el calendario para la Ronda Núm. 2024-01-080 del Programa CEWRI-HH.

2. DESCRIPCIÓN DE LA RONDA

A continuación, se encuentra un resumen de la información de la Ronda del Programa CEWRI-HH objeto de la Guía de Referencia de Rondas.

Información General de la Ronda

Número de la Ronda	2024-01-080
Asignación Presupuestaria:	\$180,000,000
Fecha de Inicio de Distribución de Boletos 31 de er	ero de 2024 a las 8::00 a.m.
Fecha de Cierre de Distribución de Boletos30 días	luego de la fecha de inicio
	_

Límite Máximo de Adjudicación para la Ronda

Subprograma de Adjudicación	Programa Nueva Energía (CEWRI-HERI)
Adjudicación máxima	\$30,000.00

Costos de Referencia para la Ronda

Costo de Referencia del Sistema Fotovoltaico	.\$3,325.22	2 /kW1
Costo de Referencia del Sistema de Baterías	\$983.61	/kWh²

Capacidades Mínima y Máxima del Sistema para la Ronda

Cap	acidad Mi	inima de	el Sistema I	-otovol [.]	taico	3 kW
-----	-----------	----------	--------------	----------------------	-------	------

¹ La Ronda considerará un Costo de Referencia del Sistema Fotovoltaico de \$4,322.78 / kW para subvenciones en Vieques y Culebra.

² La Ronda considerará un Costo de Referencia del Sistema de Almacenamiento de Batería de \$1,278.69 / kWh para subvenciones en Vieques y Culebra.

Capacidad Máxima del Sistema Fotovoltaico Basado de	en Consumo Anual Energía
Capacidad Mínima del Sistema de Baterías	
ango de Ingreso Mínimo Elegible para la Ronda	
Categoría Mínima de Ingreso Medio del Área	0%
Año de Categoría Mínima de Ingreso Medio Anual del Árec	2 023 ³
 Mínimo para Hogar de 1 Persona 	\$0 /año
 Mínima para Hogar de 2 Personas 	\$0 /año
Mínima para Hogar de 3 Personas	\$0 /año
Mínima para Hogar de 4 Personas	\$0 /año
Mínima para Hogar de 5 Personas	\$0 /año
Mínima para Hogar de 6 Personas	\$0 /año
Mínima para Hogar de 7 Personas	\$0 /año
Mínima para Hogar de 8 Personas	\$0 /año
ango de Ingreso Máximo Elegible para la Ronda	
Categoría Máxima de Ingreso Medio del Área de HUD	
Año de Categoría Máxima de Ingreso Medio Anual del Áre	20224
	d 2023 -
Máximo para Hogar de 1 Persona	
 Máximo para Hogar de 1 Persona Máximo para Hogar de 2 Personas 	\$33,600 /año
	\$33,600 /año \$38,400 /año
Máximo para Hogar de 2 Personas	\$33,600 /año \$38,400 /año \$43,200 /año
 Máximo para Hogar de 2 Personas Máximo para Hogar de 3 Personas 	\$33,600 /año \$38,400 /año \$43,200 /año \$48,000 /año
 Máximo para Hogar de 2 Personas Máximo para Hogar de 3 Personas Máximo para Hogar de 4 Personas 	\$33,600 /año \$38,400 /año \$43,200 /año \$48,000 /año \$51,850 /año
 Máximo para Hogar de 2 Personas Máximo para Hogar de 3 Personas Máximo para Hogar de 4 Personas Máximo para Hogar de 5 Personas 	\$33,600 /año \$38,400 /año \$43,200 /año \$48,000 /año \$51,850 /año \$55,700 /año
 Máximo para Hogar de 2 Personas Máximo para Hogar de 3 Personas Máximo para Hogar de 4 Personas Máximo para Hogar de 5 Personas Máximo para Hogar de 6 Personas 	\$33,600 /año \$38,400 /año \$43,200 /año \$48,000 /año \$51,850 /año \$55,700 /año
 Máximo para Hogar de 2 Personas Máximo para Hogar de 3 Personas Máximo para Hogar de 4 Personas Máximo para Hogar de 5 Personas Máximo para Hogar de 6 Personas Máximo para Hogar de 7 Personas 	\$33,600 /año \$38,400 /año \$43,200 /año \$48,000 /año \$51,850 /año \$55,700 /año \$59,550 /año
 Máximo para Hogar de 2 Personas Máximo para Hogar de 3 Personas Máximo para Hogar de 4 Personas Máximo para Hogar de 5 Personas Máximo para Hogar de 6 Personas Máximo para Hogar de 7 Personas Máximo para Hogar de 8 Personas 	\$33,600 /año \$43,200 /año \$43,200 /año \$51,850 /año \$55,700 /año \$59,550 /año \$63,400 /año

³ Los mínimos están basados en los límites de ingreso más recientes publicados por HUD para CDBG-DR Puerto Rico en https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.huduser.gov%2Fportal%2Fdatasets%2FCDBG%2FFY-2023-PR-DR-Income-Limits.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK. Los límites de ingresos más recientes de HUD se publican en https://www.hudexchange.info/resource/5334/cdbg-income-limits/. Al Programa se le requiere utilizar los límites más recientes de HUD para sus revisiones de ingreso, incluso si dichos límites se publicaron después de la fecha de publicación de esta Guía de Referencia de Rondas.

⁴ Los máximos están basados en los límites de ingreso más recientes publicados por HUD para CDBG-DR Puerto Rico en https://www.huduser.gov/portal/datasets/CDBG/FY-2022-PR-DR-Income-Limits.xlsx. Los límites de ingresos más recientes de HUD se publican en https://www.hudexchange.info/resource/5334/cdbg-income-limits/. Al Programa se le requiere utilizar los límites más recientes de HUD para sus revisiones de ingreso, incluso si dichos límites se publicaron después de la fecha de publicación de esta Guía de Referencia de Rondas.

Programa CDBG-MIT Programa CEWRI-HH Guía de Referencia de Rondas Ronda del Programa Núm. 2024-01-080 Página 4 / 6

	 Región 02 Región 03 Región 04 Región 05 Región 06 	667 666 667
	Máximo de Solicitudes en Centros de Admisión	1,000
	Centro de Admisión de Aguadilla	
	Centro de Admisión de Hatillo	
	Centro de Admisión Caguas	
	Centro de Admisión Fajardo	
	Centro de Admisión Mayagüez	
	Centro de Admisión Orocovis	
	Centro de Admisión Ponce	
	Centro de Admisión de San Juan	
	Centro de Admisión de Vega Alta	
	Centro de Admisión de Yabucoa	
•	Máximo de Solicitudes en Centro de Llamadas	1,000

Se concederán adjudicaciones a hogares elegibles que presenten un Sistema en cumplimiento con los requisitos del Programa CEWRI-HH. Cualquier Solicitud que no cumpla con los rangos de ingreso elegibles para una Ronda del Programa en particular, se considerará no elegible para la asistencia de esa ronda en específico. Esto, no impide al Solicitante no elegible por rangos de ingreso en una ronda específica, otra oportunidad para solicitar asistencia en una ronda posterior.

3. PROCESO DE SOLICITUD

Las solicitudes se presentarán al Programa CEWRI-HH mediante un proceso de dos pasos:

Paso 01: Distribución de los Boletos de Solicitud al Programa: Los espacios de solicitud disponibles para la Ronda del Programa se distribuirán a Solicitantes que pasen un proceso de selección inicial que contemplará los criterios de elegibilidad de la Ronda del Programa. Los Solicitantes deberán proveer información de contacto, dirección física y contestarán preguntas sobre composición del hogar, titularidad de la propiedad o interés propietario, residencia principal, ciudadanía y nivel de ingresos del hogar, entre otros requisitos mínimos. Cada Solicitante que pase el proceso de selección inicial recibirá un Boleto del Programa CEWRI-HH que le permitirá al Solicitante, dentro de los ciento veinte (120) días calendario desde la emisión del Boleto, recopilar

Programa CDBG-MIT Programa CEWRI-HH Guía de Referencia de Rondas Ronda del Programa Núm. 2024-01-080 Página 5 / 6

los datos y la documentación necesaria para la presentación de un7a solicitud completa al Programa. Solo se distribuirán espacios de solicitud de CEWRI-IP a ciudadanos que cuenten con un Contrato de Instalación, con una Empresa de Instalación de Sistemas de Energía Renovable (**REIC**, por sus siglas en inglés) aprobada por el Programa, suscrito al momento de la distribución de boletos.⁵

Paso 02: Admisión de Solicitudes al Programa: Los solicitantes con un Boleto del Programa CEWRI-HH deben recopilar los datos y la documentación necesaria para presentar una solicitud al Programa CEWRI-HH. La documentación incluye los datos del hogar del Solicitante, los datos de la Propiedad Participante y la cotización o Contrato de Instalación del Sistema, según aplique, de parte de una Empresa de Instalación de Sistemas de Energía Renovable (REIC, por sus siglas en inglés) aprobada por el Programa y seleccionada por el Solicitante. El Boleto del Programa CEWRI-HH incluirá las instrucciones y la lista de documentos necesarios para la presentación de la solicitud. El Boleto del Programa CEWRI-HH también incluirá la lista de las REICs aprobadas por el Programa. La lista de las REICs disponible actualiza aprobadas está У se regularmente https://nuevaenergia.pr.gov/en/ (inglés) https://nuevaenergia.pr.gov/ (español).

Los titulares de viviendas unifamiliares interesados pueden solicitar un Boleto de CEWRI-HH para la Ronda Núm. 2024-01-080 del Programa, utilizando uno de los siguientes métodos:

- En línea, a través del Portal de Solicitudes CEWRI-HH en https://nuevaenergia.pr.gov/en/ (inglés) y https://nuevaenergia.pr.gov/en/
- Por teléfono, llamando al 1-833-233-2324; o
- En persona, acudiendo a un Centro de Admisión CEWRI-HH.

Los Boletos del Programa CEWRI-HH serán distribuidos hasta que se alcance el máximo de solicitudes que se aceptarán, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Referencia de Rondas. Vivienda se reserva el derecho de aumentar la cantidad máxima de solicitudes que se aceptarán en cualquier momento entre la fecha de inicio y la fecha de cierre de la distribución de boletos para la Ronda del Programa.

Una vez se obtenga el Boleto, las solicitudes completadas para la Ronda Núm. 2024-01-080 del Programa se pueden presentar:

⁵ Los arrendamientos, los contratos de compra de energía u otros instrumentos de financiamiento que delegan, total o parcialmente, la titularidad del PVS y/o del BSS instalado son inelegibles al Programa CEWRI-HH.

Programa CDBG-MIT Programa CEWRI-HH Guía de Referencia de Rondas Ronda del Programa Núm. 2024-01-080 Página 6 / 6

- A través del Portal de Solicitudes CEWRI-HH en https://nuevaenergia.pr.gov/en/ (español); o
- Acudiendo a un Centro de Admisión CEWRI-HH.

La ubicación e información adicional sobre los Centros de Admisión CEWRI-HH, incluyendo el horario y los números de teléfono, se pueden encontrar en el siguiente enlace: https://nuevaenergia.pr.gov/en/ (inglés) y https://nuevaenergia.pr.gov/en/ (español).

FIN DE LA GUÍA DE REFERENCIA DE RONDAS